



CUT: 81900-2024

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0013-2024-ANA-AAA.CHCH-ALA.G**

Nazca, 29 de mayo de 2024

**AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO  
SUBTERRÁNEO**

Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI

CUT	81900-2024	Fecha Solicitud	03/05/2024
Solicitante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA		

De conformidad con el Informe Técnico N°0101-2024 ANA-AAA-CHCH-ALA.G/EGOR y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 81900-2024.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, para el desarrollo del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL POZO TUBULAR DEL CENTRO POBLADO PORONA, DE VISTA ALEGRE, DE LA PROVINCIA DE NASCA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA", por un periodo de uno (1) años y doce (12) meses, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Acuífero ACUIFERO NASCA					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 504068.0000 / Norte: 8343864.0000					
Localización de la Captación (margen)	No definido, IRHS-11-03-05-PP-S/C					
Régimen de explotación	Caudal (l/s): 37.920, (h/d: 3.000, d/m: 31.000, m/a: 12.000)					
Distribución mensual (m³)						
Ene :3133.730	Feb :2830.460	Mar :3133.730	Abr :3032.640	May :3133.730	Jun :3032.640	Jul :3133.730
Ago :3133.730	Set :3032.640	Oct :3133.730	Nov :3032.640	Dic :3133.730	Total :36897.130	

**Artículo 2º.-** Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL POZO TUBULAR DEL CENTRO POBLADO PORONA, DE VISTA ALEGRE, DE LA PROVINCIA DE NASCA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA"
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Ica, Prov: Nazca, Dist: Vista Alegre
Ubicación Administrativa	AAA: Chaparra Chincha, ALA: GRANDE
Componente / Obras del Proyecto	La autorización de ejecución de obra hidráulica se realizará para el mejoramiento de la población de Porona ubicado en el distrito de Vista Alegre teniendo como punto de intervención las coordenadas UTM (WGS 84) 504,068 mE – 8'343,864 mN, la misma que consiste en la perforación de un pozo tubular de una profundidad de 70 a 80 metros y un diámetro de perforación de 21 y 15 de estructura tubular que será distribuida mediante una red de distribución de agua empleando tubos de 4 para destinar el recurso hídrico a las viviendas en el sector .

**Artículo 3º.-** La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**GERMAN FLORES ARIZACA**  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA GRANDE